

DISTINTIVO ANTICORRUPCIÓN 2026

CONVOCATORIA | 3ª EDICIÓN

Con base en los **LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA DEL “DISTINTIVO ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS”** —publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el 12 de noviembre de 2024—, el Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, a través de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, emite la presente convocatoria.

Objetivo y propósito

Con el objetivo de prevenir la corrupción, el Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios (SAEMM) reconoce públicamente las buenas prácticas de las organizaciones de los **sectores público, privado y social**.

La presente convocatoria otorgará el **Distintivo Anticorrupción** (consiste en un diploma y un distintivo electrónico para uso en la página web) a las organizaciones que acrediten acciones concretas, significativas y alineadas con la Política Estatal Anticorrupción y en la materia.

CONVOCA

A las instituciones como entes públicos y organizaciones de los sectores privado y social, interesadas en participar en la **3.ª edición del Distintivo Anticorrupción 2026** con acciones realizadas y resultados obtenidos para combatir la corrupción, a presentar sus postulaciones conforme a los siguientes requisitos.

La convocatoria estará vigente del

10 de agosto al 1 de octubre 2026

¿Quiénes pueden participar?

La presente convocatoria está abierta a:

- Entes públicos del Gobierno del Estado de México
- Ayuntamientos y Sistemas Municipales Anticorrupción
- Instituciones privadas
- Instituciones sociales

Categorías

Para la edición 2026, el Distintivo Anticorrupción se otorgará bajo **tres categorías**, reconociendo a un único ganador en cada una de ellas:

- Categoría I:** Entes públicos estatales.
- Categoría II:** Entes públicos municipales.
- Categoría III:** Sector empresarial y social.

Registro y recepción de trabajos postulantes

El registro de participación estará abierto del **10 de agosto al 1 de octubre de 2026**. Con el objetivo de facilitar este proceso, la Secretaría está en la total disposición de brindar asesoría las veces que sea necesario a través del correo distintivo.anual@sesaemm.org.mx, siempre que se solicite antes de la fecha límite (**1 de octubre de 2026, 23:59 horas**).

La inscripción podrá realizarse bajo dos modalidades:

Modalidad (A): La primera es por medio del correo electrónico: distintivo.anual@sesaemm.org.mx, deberá enviar debidamente llenado el Formato de Registro de Candidato, la propuesta del proyecto, Carta de Aval y Declaración de Autoría firmadas.

Modalidad (B): La segunda es por medio de la liga: <https://forms.cloud.microsoft/r/SkplALdB3c>, posterior a ello deberá enviar al correo electrónico distintivo.anual@sesaemm.org.mx, la propuesta del proyecto, incluyendo la Carta de Aval y Declaración de Autoría firmadas.

Requisitos

Para postularse, los candidatos deben cumplir con los lineamientos oficiales y las siguientes consideraciones:

- Originalidad: Proyectos que no hayan participado en ediciones anteriores.
- Adscripción territorial: Domicilio, presencia u operaciones vigentes en el Estado de México.
- Estatus legal: Sin procesos de inhabilitación ni sanciones administrativas graves o no graves emitidas por la Secretaría de la Contraloría del Estado de México, tribunales o sentencias judiciales.

Nota: Todos los participantes quedan sujetos al cumplimiento estricto de las disposiciones vigentes en cuanto a su registro, evaluación y fallo, de acuerdo con los Lineamientos para la entrega del "Distintivo Anticorrupción del Estado de México y Municipios".

Criterios de la propuesta anticorrupción

- Se aceptarán propuestas en formato de proyectos, programas, estrategias o cualquier tipo de intervención que se encuentren implementados con procesos de evaluación o seguimiento (parcial o totalmente operando).
- La propuesta deberá entregarse de acuerdo con el **Formato básico de elementos de una Propuesta a Distintivo Anticorrupción** alineado a la herramienta de evaluación, o en caso de determinar el formato libre, deberá contemplar las siguientes secciones obligatorias:

a) Síntesis

Con una extensión máxima de **tres cuartillas**, deberá presentar una visión global, concisa y ejecutiva de la propuesta.

b) Exposición de motivos:

Con una extensión máxima de **tres cuartillas**, incluirá una breve semblanza de la institución o del participante (misión y visión, según corresponda), detallando la acción implementada, su nivel de avance, los resultados obtenidos y esperados, así como el cronograma previsto para su ejecución, conclusión y evaluación.

c) Documento central:

Constituye el cuerpo del proyecto y deberá tener una extensión de entre diez y quince cuartillas (sin contar los anexos). Este apartado debe integrar obligatoriamente los siguientes elementos: título, índice, introducción, objetivos, marco teórico (en su caso), hipótesis (en su caso), conclusiones, gráficas (en su caso) y referencias bibliográficas.

- El documento debe contemplar las siguientes características de formato con el objetivo de garantizar la uniformidad en la evaluación:

- Tipografía: Arial.
- Tamaño de fuente: 12 puntos para texto, 14 puntos para títulos (en negritas) y 12 puntos para subtítulos (en negritas).
- Interlineado: 1.5 líneas.
- Espaciado: 0 puntos.
- Márgenes: 2 cm por cada lado.
- Tamaño de papel: Carta.
- Formato: PDF

Temas

Las propuestas deberán corresponder o estar alineadas con alguna de las siguientes temáticas:

- Coordinación Interinstitucional
- Auditoría, fiscalización y sanción
- Profesionalización
- Denuncias
- Ética e Integridad
- Control Interno, riesgos y mejora de la gestión
- Transparencia
- Contrataciones públicas
- Rendición de cuentas
- Presupuesto
- Participación ciudadana

Documentos de consulta

Toda la documentación necesaria, que incluye los pasos a seguir y la información útil para el proceso de participación de la presente, se encuentra disponible en el siguiente enlace: https://sesaemm.gob.mx/distintivo_anual_anticorrupcion_2026/, se compone de los siguientes elementos:

- Lineamientos del Distintivo Anticorrupción
- Formato de registro de candidato editable
- Formato de registro en línea: <https://forms.cloud.microsoft/r/SkplALdB3c>
- Herramienta de evaluación del Premio Anual Anticorrupción
- Guía de postulación al Premio Anual y Distintivo Anticorrupción del Estado México y Municipios
- Guía para evaluación del trabajo postulado al Distintivo Anticorrupción del Estado de México y Municipios
- Formato básico de elementos de una Propuesta a Distintivo Anticorrupción
- Carta de Aval y Declaración de Autoría

Evaluación

Las propuestas serán valoradas del **5 al 20 de octubre de 2026** por el **Consejo Evaluador** conforme a lo estipulado en la herramienta de evaluación. Para que una categoría se considere válida, deberá registrar un mínimo de cinco propuestas que cumplan cabalmente con todos los requisitos; de lo contrario, será declarada desierta y los proyectos presentados podrán participar en la siguiente edición.

El **Jurado** será el responsable de **emitir el 29 de octubre de 2026** el fallo de los ganadores que obtengan una calificación en los niveles de sobresaliente y satisfactorio, el cual será definitivo. Asimismo, este resolverá de manera definitiva cualquier asunto o caso no previsto ni contemplado en la presente convocatoria.

Resultados

Una vez emitido el fallo, los participantes seleccionados serán notificados de manera directa. El Distintivo Anticorrupción se entregará en un acto protocolario de premiación preferentemente el día 9 de diciembre de 2026, en el marco del Día Internacional contra la Corrupción; que posteriormente se publicará en la página electrónica: www.sesaemm.gob.mx

